

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 44-2021

SEDE MUNICIPAL

18 DE NOVIEMBRE, 2021

05:30 P.M.

DIRECTORIO:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ESTRELLA MORA NUÑEZ

SINDICO PROPIETARIO:

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Alcalde Municipal

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

KATHYA DESANTI CASTELLON

Regidora Suplente

RANDALL SOLIS SALAS

Regidor Suplente

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

Regidor Suplente

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal, mediante su oficio **AME-442-2021-TM**, de fecha 17 de noviembre de 2021, para tratar únicamente el siguiente tema:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 11-2021.**

Inmediatamente se procede con el desarrollo del tema y se conoce el Acta de Sesión Extraordinaria N°19, celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, el 18 de noviembre del 2021, a las 04:15 pm, que literalmente dice lo siguiente:

“COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 19-2021 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

18 DE NOVIEMBRE, 2021

4:15 PM

Inicia la sesión EXTRAORDINARIA N° 19-2021, el día dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno al ser las dieciséis horas con quince minutos, con la presencia de los Regidores Propietarios Yohan Obando González, Rocío Delgado Jiménez, Estrella Mora Núñez y Juan Carlos Moreira Solórzano; también se encuentran presentes como asesores de la comisión, Ing. Johan Ramírez Suárez y Karina Alpizar Rojas. -----

ORDEN DEL DÍA

Tema único: Modificación Presupuestaria N° 11-2021

**COMPROBADO DEL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DIA, INICIA LA
SESIÓN.**

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se lee el acta del once de octubre del dos mil veintiuno.

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el acta N° 18-2021, del once de octubre del dos mil veintiuno. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**-----

ARTICULO II: ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2021, por un monto de ₡ 37.239.786,95.-----

Se conoce a nivel de Comisión el oficio AMI-1897-2021-TM que contiene la propuesta Modificación Presupuestaria Número 11-2021 y Oficio GPM-031-2021, y el P.I.M-64-2021 criterio técnico Número 13-2021, para su conocimiento y aprobación. Se analiza en general sobre las diferentes metas, sumas que se rebajan y sumas que se aumentan en los diferentes códigos de dicha modificación, se da lectura y explicación de parte la señora Karina Alpizar Rojas y del Ing. Johan Ramírez Suárez a los miembros de la comisión. -----

ACUERDO 2. Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11-2021 incluida en el Oficio AMI-1897-2021-TM correspondiente a Modificación Presupuestaria Número 11-2021, agregando que es de exclusiva responsabilidad del Alcalde y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales técnicas vigentes, dentro del ordenamiento jurídico. Aprobado con tres votos a favor, en firme. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.** -----

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISEIS Y TREINTA HORAS FINALIZA LA SESIÓN.

YOHAN OBANDO GONZÁLEZ

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

PRESIDENTE COMISIÓN

SECRETARIA COMISIÓN"

Seguidamente el señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo

ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:

- 1) **APROBAR** en todas sus partes el Acta de Sesión Extraordinaria N°19, celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, el 18 de noviembre del 2021, a las 04:15 pm, (transcrito anteriormente), ya que se cuenta con la recomendación de los funcionarios Johan Ramírez Suárez y Karina Alpizar Rojas,

Quienes fungen como asesores ante dicha comisión, y con base en lo recomendado en este dictamen:

APROBAR en todas sus partes la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11-2021**, por la suma de **€37.239.786,95** presentada por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal a través de su oficio **AMI-1897-2021-TM**, de fecha 15 de noviembre de 2021, en el cual se adjuntan los oficios: **GPM-31-2021** de Gestión Presupuestaria – Servicios Financieros y oficio **P.I.M-64-2021** del Proceso de Planificación Institucional. La aprobación de esta modificación presupuestaria se realiza, en el entendido que es de exclusiva responsabilidad del Alcalde y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales técnicas vigentes, dentro del ordenamiento jurídico.

2) TRASLADAR dicha modificación presupuestaria a la Alcaldía Municipal para que coordine e instruya lo pertinente a los funcionarios(as) encargados (as).

Transcripción de la Modificación Presupuestaria N° 11-2021:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.11-2021 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
--	--	--

	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA
EGRESOS TOTALES	(37 239 786,95)	37 239 786,95
0.REMUNERACIONES	(7 150 308,00)	5 120 300,77
1. SERVICIOS	(23 239 478,95)	6 520 338,72
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	(5 250 000,00)	14 921 968,31
5. BIENES DURADEROS	-	3 100 000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(1 600 000,00)	7 577 179,15

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 44-2021
18 DE NOVIEMBRE, 2021.

-5-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11-2021	
Justificación:	
<p>Se promueve la modificación 11-2021 por un monto de ₺37 239 786,95 para dar contenido en la cuenta según las solicitudes de cada departamento. En 5.01.01 Administración General se da contenido en cuenta 6.03.01 - Prestaciones legales, para pago de exfuncionaria Paola Loria Castillo, según TH-374-2021 y AMI-1785-2021-TM, refuerzo a la cuenta de tiempo extraordinario por fin de año y para contratación de cobro administrativo. En 5.02.17 Mantenimiento de edificio refuerzo en cuenta para pago de servicio de agua y para reparación y para el mantenimiento y reparación de la planta de tratamiento del centro cívico, para su funcionamiento. En 5.02.27 Dirección De Servicios Y Mantenimiento para la contratación de suplencia de encargada de archivo y en cuenta 6.03.01 - Prestaciones legales, para pago de exfuncionaria Kimberly Villalobos I. según TH-255-2021 con los cálculos y AMI-1478-2021-TM y refuerzo en repuestos. En 5.03.02.01 Unidad Técnica De Gestión Vial Aumentan estas subpartidas debido a que el departamento de Infraestructura y Obra Publica requiere la contratación de 1 personas por 2 meses para reforzar la cuadrilla para mantenimiento de los caminos de la red vial cantonal, además se requiere el pago de indemnización debido a diferencial cambiario en la contratación 2020CD-000071-0021800611 adjudicada a la empresa QUALITY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA ,también se requiere reforzar el rubro de repuestos y accesorios para la reparación de equipos de transporte y producción según acuerdo de Junta Vial en sesión ordinaria #6 del 19 de octubre del 202, según oficio SIOP-2021-367-I. En 5.03.06.01 Dirección Técnica Y Estudios se da contenido en cuenta 6.03.01 - Prestaciones legales, para pago de exfuncionaria María José Murillo Poblador que laboro hasta el 15 de setiembre 2021, esto según oficio T.H. -375-2021, AMI-1785-2021-TM.</p>	

-	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
<u>meta</u>	5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	37 922 678,99	(7 150 308,00)	7 150 308,00	37 922 678,99
<u>1</u>	5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	37 922 678,99	(7 150 308,00)	7 150 308,00	37 922 678,99
-	5.01.01.00	REMUNERACIONES	37 922 667,08	(7 150 308,00)	2 500 000,00	33 272 359,08
-	5.01.01.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	9 239 752,78	(3 251 389,74)	-	5 988 363,04
-	5.01.01.00.01.03	Servicios Especiales	9 239 752,78	(3 251 389,74)		5 988 363,04
-	5.01.01.00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-		2 500 000,00	2 500 000,00
-	5.01.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	-		2 500 000,00	2 500 000,00

	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.01.01.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	28 682 914,30	(3 898 918,26)	-	24 783 996,04
-	5.01.01.00.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	28 682 914,30	(3 898 918,26)		24 783 996,04
-	5.01.01.01	SERVICIOS	11,91		2 300 000,00	2 300 011,91
-	5.01.01.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11,91		2 300 000,00	2 300 011,91
-	5.01.01.01.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	11,91		2 300 000,00	2 300 011,91
-	5.01.01.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	2 350 308,00	2 350 308,00
-	5.01.0106.03	PRESTACIONES	-	-	2 350 308,00	2 350 308,00
-	5.01.0106.03.01	Prestaciones legales	-		2 350 308,00	2 350 308,00
-	5.02	SERVICIOS COMUNALES	87 085 971,17	(8 338 339,00)	13 482 296,04	92 229 928,21
-	5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	40 907 885,37	(4 200 000,00)	4 200 000,00	40 907 885,37
-	5.02.17.01	SERVICIOS	40 907 885,37	(4 200 000,00)	4 200 000,00	40 907 885,37
-	5.02.17.01.02	SERVICIOS BASICOS	37 814 885,37	(3 000 000,00)	2 000 000,00	36 814 885,37
-	5.02.17.01.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	3 504 365,37		2 000 000,00	5 504 365,37
-	5.02.17.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	34 310 520,00	(3 000 000,00)		31 310 520,00

	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.02.17.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 200 000,00	(1 200 000,00)	-	-
-	5.02.17.01.04.01	Servicios Médicos y de laboratorio	1 200 000,00	(1 200 000,00)		-
-	5.02.17.01.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1 893 000,00	-	2 200 000,00	4 093 000,00
-	5.02.17.01.08.04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	1 893 000,00		2 200 000,00	4 093 000,00
13	5.02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	46 178 085,80	(4 138 339,00)	9 282 296,04	51 322 042,84
-	5.02.27.00	REMUNERACIONES	31 477 894,37	-	1 636 565,80	33 114 460,17
-	5.02.27.00.0	REMUNERACIONES BASICAS	1 964 719,76	-	1 270 296,00	3 235 015,76
-	5.02.27.00.01.05	Suplencias	1 964 719,76		1 270 296,00	3 235 015,76
-	5.02.27.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	19 946 281,12	-	105 858,00	20 052 139,12
-	5.02.27.00.03.03	Decimotercer mes	19 946 281,12		105 858,00	20 052 139,12
-	5.02.27.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4 401 744,57	-	136 557,38	4 538 301,95
-	5.02.27.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 125 732,25		117 502,38	4 243 234,63
-	5.02.27.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	276 012,32		19 055,00	295 067,32

	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.02.27.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	5 165 148,92	-	123 854,42	5 289 003,34
-	5.02.27.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 341 631,65		66 690,54	2 408 322,19
-	5.02.27.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 911 515,17		38 108,88	1 949 624,05
-	5.02.27.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	912 002,10		19 055,00	931 057,10
-	5.02.27.01	SERVICIOS	4 631 364,37	(4 138 339,00)	12 703,00	505 728,37
-	5.02.27.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4 631 364,37	(4 138 339,00)	12 703,00	505 728,37
-	5.02.27.01.06.01.01	Seguros/cargas de patronales CCSS	493 025,37		12 703,00	505 728,37
-	5.02.27.01.06.01.03	Seguros de vehículos	4 138 339,00	(4 138 339,00)		
-	5.02.27.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 068 827,06	-	4 138 339,00	14 207 166,06
-	5.02.27.02.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10 068 827,06	-	4 138 339,00	14 207 166,06
-	5.02.27.02.04.02	Repuestos y Accesorios	10 068 827,06		4 138 339,00	14 207 166,06
-	5.02.27.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	3 494 688,24	3 494 688,24
-	5.02.27.06.03	PRESTACIONES	-	-	3 494 688,24	3 494 688,24
-	5.02.27.06.03.01	Prestaciones legales	-		3 494 688,24	3 494 688,24

	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.03	INVERSIONES	84 685 261,53	(21 751 139,95)	16 607 182,91	79 541 304,49
-	5.03.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	74 674 087,07	(12 150 000,00)	12 150 000,00	74 674 087,07
16	5.03.02.01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL	74 674 087,07	(12 150 000,00)	12 150 000,00	74 674 087,07
-	5.03.02.01.00	REMUNERACIONES	50 342 561,45	-	983 734,97	51 326 296,42
-	5.03.02.0100.01	REMUNERACIONES BASICAS	2 570 692,15	-	763 571,77	3 334 263,92
-	5.03.02.01.00.01.02	Jornales	2 570 692,15		763 571,77	3 334 263,92
-	5.03.02.01.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	27 022 593,36	-	63 630,98	27 086 224,34
-	5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	27 022 593,36		63 630,98	27 086 224,34
-	5.03.02.01.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9 575 208,15	-	82 083,97	9 657 292,12
-	5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8 975 509,48		70 630,39	9 046 139,87
-	5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	599 698,67		11 453,58	611 152,25
-	5.03.02.01.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	11 174 067,79	-	74 448,25	11 248 516,04
-	5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 163 208,23		40 087,52	5 203 295,75
-	5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 375 464,03		22 907,15	4 398 371,18
-	5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 635 395,53		11 453,58	1 646 849,11

	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.03.02.01.01	SERVICIOS	15 492 934,57	(7 650 000,00)	7 635,72	7 850 570,29
-	5.03.02.01.01.01	ALQUILERES	4 840 787,96	(3 650 000,00)	-	1 190 787,96
-	5.03.02.01.01.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4 840 787,96	(3 650 000,00)		1 190 787,96
-	5.03.02.01.01.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9 652 146,61	(3 000 000,00)	7 635,72	6 659 782,33
-	5.03.02.01.01.01.06.01.01	Seguros/cargas de patronales CCSS	970 325,46		7 635,72	977 961,18
-	5.03.02.01.01.01.06.01.02	Prima seguro de riesgos profesionales	8 681 821,15	(3 000 000,00)		5 681 821,15
-	5.03.02.01.01.01.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 000 000,00	(1 000 000,00)	-	-
-	5.03.02.01.01.01.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1 000 000,00	(1 000 000,00)		-
-	5.03.02.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 775 301,80	(3 500 000,00)	10 783 629,31	12 058 931,11
-	5.03.02.01.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1 169 930,00	(1 000 000,00)	-	169 930,00
-	5.03.02.01.02.03.06	Materiales y Productos Plásticos	1 169 930,00	(1 000 000,00)		169 930,00
-	5.03.02.01.02.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 475 737,80	(1 000 000,00)	10 783 629,31	11 259 367,11
-	5.03.02.01.02.04.01	Herramientas e Instrumentos	1 475 737,80	(1 000 000,00)		475 737,80
-	5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y Accesorios			10 783 629,31	10 783 629,31

	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.03.02.01.02.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 129 634,00	(1 500 000,00)	-	629 634,00
-	5.03.02.01.02.99.04	Textiles y vestuario	1 124 250,00	(800 000,00)		324 250,00
-	5.03.02.01.02.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 005 384,00	(700 000,00)		305 384,00
-	5.03.02.01.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 063 289,25	(1 000 000,00)	375 000,00	3 438 289,25
-	5.03.02.01.6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4 063 289,25	(1 000 000,00)	-	3 063 289,25
-	5.03.02.01.6.02.03	Ayudas a funcionarios	4 063 289,25	(1 000 000,00)		3 063 289,25
-	5.03.02.01.06.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	375 000,00	375 000,00
-	5.03.02.01.06.06.01	Indemnizaciones			375 000,00	375 000,00
-	5.03.06	OTRAS OBRAS	10 011 174,46	(9 601 139,95)	4 457 182,91	4 867 217,42
<u>19</u>	5.03.06.01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	10 011 174,46	(9 601 139,95)	4 457 182,91	4 867 217,42
-	5.03.02.01.01	SERVICIOS	7 261 174,46	(7 251 139,95)	-	10 034,51
-	5.03.02.01.01.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7 261 174,46	(7 251 139,95)	-	10 034,51
-	5.03.02.01.01.01.06.01	Seguros/cargas de patronales CCSS	7 261 174,46	(7 251 139,95)		10 034,51
-	5.03.06.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 150 000,00	(1 750 000,00)	-	400 000,00
-	5.03.06.01.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2 150 000,00	(1 750 000,00)	-	400 000,00

	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.03.06.01.02.03.01	Materiales y Productos Metálicos	650 000,00	(250 000,00)		400 000,00
-	5.03.06.01.02.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1 500 000,00	(1 500 000,00)		
-	5.03.06.01.05	BIENES DURADEROS			3 100 000,00	3 100 000,00
-	5.03.06.01.05.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			3 100 000,00	3 100 000,00
-	5.03.06.01.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina			3 100 000,00	3 100 000,00
-	5.03.06.01.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600 000,00	(600 000,00)	1 357 182,91	1 357 182,91
-	5.03.06.01.06.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	600 000,00	(600 000,00)		
-	5.03.06.01.06.02.01	Becas a Funcionarios	600 000,00	(600 000,00)		
-	5.03.06.01.06.03	PRESTACIONES			1 357 182,91	1 357 182,91
-	5.03.06.01.06.03.01	Prestaciones legales			1 357 182,91	1 357 182,91
-		TOTAL	209 693 911,69	(37 239 786,95)	37 239 786,95	209 693 911,69
-	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
-	PRESIDENTE	SECRETARIA	Presupuesto Elabora	Coordinadora de Hacienda Revisa	Alcaldía Autoriza	Tesorería Recibe

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

YOHAN OBANDO GONZALEZ

Presidente Municipal

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

TOBIAS MURILLO RODRIGUEZ

Alcalde Municipal